

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, de un acto administrativo que no ha podido ser notificado en materia de Registro de Artesanos de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a la Asociación de Artesanos Casco Antiguo, con último domicilio conocido en C/ Azafrán, 5, 1.º A, de Sevilla, el acto administrativo Resolución de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía, haciéndose constar que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de mayo de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.